Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 434-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 06 de agosto de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION - DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 06 de agosto de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 210 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 210

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área correspondiente, se brinde un informe sobre el Master Plan de las obras de ampliación del establecimiento educativo "Escuela Municipal Malvinas Argentinas", en el inmueble adquirido, sito en la calle Julián Navarro Nº 2042, de la Ciudad de Beccar: planos y renders del proyecto, habilitaciones correspondientes, plazo de inicio y finalización de las obras.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro